

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN /2019
CT 25/2019**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día catorce de noviembre del año dos mil diecinueve, los convocados asistentes en la Sala de la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado ubicada en el segundo piso de la Sede de Fray Servando, Lic. Erik Bermúdez Rojas, en representación del Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; Mtra. Ana Karina Ascencio Aguirre, Titular del Órgano Interno de Control y Lic. José Luis Hernández Espíndola, Coordinador de Archivos, así como el personal invitado: Lic. Jorge Guerrero Almaraz, Director de Servicios Administrativos y Bienes; Grisel Hernández Azocar, Directora del Plantel 6 Vicente Guerrero; Yurelly Paredes Vega, en representación de la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa; la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
3. Revisión y análisis de la admisión al Recurso de Revisión RRA 13775/19 derivado de la respuesta proporcionada a la petición 1111500026019, y en su caso aprobación de los alegatos a presentar al Comisionado Ponente del INAI Asuntos Generales
4. Asuntos Generales
 - 4.1 Revisión de la versión pública a la respuesta proporcionada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes a la solicitud 1111500031619, donde se debe entregar copia del currículum vitae de la C. Sifones Vargas
 - 4.2 Revisión de la respuesta proporcionada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes a la petición 1111500031719 donde se solicitó "copia certificada del comprobante de estudios y copia de la evaluación realizada, así como porcentaje de la misma que la C. Sifones Vargas acredita para ocupar el puesto de Técnico Analista en Obra pública".
 - 4.3 Revisión y en su caso aprobación de la versión pública presentada por el plantel 6 a la respuesta de la solicitud 1111500033019, donde requirieron copia de la minuta que se hizo por la junta de padres de familia el día 30 de octubre.
 - 4.4 Notificación de la Resolución al Recurso de Revisión RRA 10799.19 relacionada con la justificación de las omisiones de entrada, retardos, comisiones de la servidora pública Salas Morales, donde el pleno del INAI emite el sobreseimiento al punto recurrido.
 - 4.5 Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes a las respuestas de las solicitudes 1111500031519, 1111500032119, 1111500032619 y 1111500032719.
 - 4.6 Revisión y en su caso aprobación de la versión pública presentada por la Dirección del Plantel 6 "Vicente Guerrero", que atiende la solicitud de información 1111500033119.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. Para el punto 3, relacionado con la "Revisión y análisis de la admisión al Recurso de Revisión RRA 13775/19 derivado de la respuesta proporcionada a la petición 1111500026019, y en su caso aprobación de los alegatos a presentar al Comisionado Ponente del INAI", una vez analizado este punto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Quinta Sesión del día catorce de noviembre de dos mil diecinueve, llevó a cabo la "Revisión y análisis de la admisión al Recurso de Revisión RRA



13775/19 derivado de la respuesta proporcionada a la petición 1111500026019, y en su caso aprobación de los alegatos a presentar al Comisionado Ponente del INAI", analizado este punto y con el objeto de dar la debida atención en los tiempos y modos establecidos para ese efecto, con sustento en el Artículo 156 fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables de la materia, este Comité aprobó los alegatos correspondientes, en los términos que los proporcionaron las Unidades Administrativas encargadas de su atención, con el objeto de que los mismos sean remitidos por la Unidad de Transparencia, a las instancias competentes para lo procedente; la Unidad de Transparencia hará la precisión al peticionario de la diferencia entre inexistencia y registro cero de información.

4. Para el punto 4, relacionado con asuntos generales, se abordaron los siguientes puntos:

4.1 Revisión de la versión pública a la respuesta proporcionada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes a la solicitud 1111500031619, donde se debe entregar copia del curriculum vitae de la C. Sifones Vargas, una vez analizado este punto, se determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Quinta Sesión del día catorce de noviembre de dos mil diecinueve, analizó la versión pública a la respuesta proporcionada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes a la solicitud 1111500031619, donde se debe entregar copia del curriculum vitae de la C. Sifones Vargas y determinó, con fundamento en los artículos 113, 118 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión CONFIRMA SU CLASIFICACIÓN, bajo la más estricta responsabilidad de la Unidad Administrativa que la presentó, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

4.2 Revisión de la respuesta proporcionada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes a la petición 1111500031719 donde se solicitó "copia certificada del comprobante de estudios y copia de la evaluación realizada, así como porcentaje de la misma que la C. Sifones Vargas acredita para ocupar el puesto de Técnico Analista en Obra Pública", analizado este punto se determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Quinta Sesión del día catorce de noviembre de dos mil diecinueve, llevó a cabo el análisis de la respuesta proporcionada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes a la petición 1111500031719 donde se solicitó "copia certificada del comprobante de estudios y copia de la evaluación realizada, así como porcentaje de la misma que la C. Sifones Vargas acredita para ocupar el puesto de Técnico Analista en Obra Pública y aprueba la respuesta proporcionada por la Unidad Administrativa, para su envío a las instancias correspondientes, a través de la Unidad de Enlace del Colegio de Bachilleres.

4.3 Revisión y en su caso aprobación de la versión pública presentada por el Plantel 6 "Vicente Guerrero" a la respuesta de la solicitud 1111500033019, donde requirieron copia de la minuta que se hizo por la junta de padres de familia el día 30 de octubre, analizado este punto se determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Quinta Sesión del día catorce de noviembre de dos mil diecinueve, llevo a cabo la revisión de la versión pública presentada por el Plantel 6 "Vicente Guerrero" a la respuesta de la solicitud 1111500033019, donde requirieron copia de la minuta que se hizo por la junta de padres de familia el día 30 de octubre y determinó con fundamento en los artículos 113, 118 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN, bajo la más estricta responsabilidad de la Unidad Administrativa que la presentó, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

4.4 Notificación de la Resolución al Recurso de Revisión RRA 10799.19 relacionada con la justificación de las omisiones de entrada, retardos, comisiones de la servidora pública Salas Morales, donde el pleno del INAI emite el sobreseimiento al punto recurrido, analizado este punto se determinó el siguiente:



ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Quinta Sesión del día catorce de noviembre de dos mil diecinueve, analizó la Notificación de la Resolución al Recurso de Revisión RRA 10799/19 relacionada con la justificación de las omisiones de entrada, retardos, comisiones de la servidora pública Salas Morales, donde el pleno del INAI emite el sobreseimiento al punto recurrido, por lo expuesto, éste Comité toma conocimiento de la citada resolución, para los efectos procedentes a que haya lugar .

4.5 Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes a las respuestas de las solicitudes 1111500031519, 1111500032119, 1111500032619 y 1111500032719, analizado este punto se determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Quinta Sesión del día catorce de noviembre de dos mil diecinueve, llevo a cabo la revisión de las versiones públicas presentada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes a las respuestas de las solicitudes 1111500031519, 1111500032119, 1111500032619 y 1111500032719; y determinó con fundamento en los artículos 113, 118 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN, bajo la más estricta responsabilidad de la Unidad Administrativa que la presentó, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

4.6 Revisión y en su caso aprobación de la versión pública presentada por la Dirección del Plantel 6 "Vicente Guerrero", que atiende la solicitud de información 1111500033119, analizado este punto se determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Quinta Sesión del día catorce de noviembre de dos mil diecinueve, llevo a cabo la revisión de la versión pública presentada por la Dirección del Plantel 6 "Vicente Guerrero" que atiende la solicitud de información 1111500033119 y determinó con fundamento en los artículos 113, 118 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN, bajo la más estricta responsabilidad de la Unidad Administrativa que la presentó, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**

LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
En representación del Encargado de
Despacho de la Unidad de Transparencia

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres.

MTRA. ANA KARINA ASCENCIO AGUIRRE
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres.

PERSONAL INVITADO

LIC. JORGE GUERRERO ALMARAZ
Director de Servicios Administrativos y Bienes

ING. GRISEL HERNÁNDEZ AZOCAR
Directora del Plantel 6 Vicente Guerrero



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

 **COLEGIO DE
BACHILLERES**

LIC. MARIA DE JESUS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto.

LIC. YURELLY PAREDES VEGA
Por la Dirección de Evaluación Asuntos
del Profesorado y Orientación Educativa

Esta página corresponde al Acta de la Vigésima Quinta Sesión del 2019, firmada en cinco tantos y quedando un original en poder de cada uno de sus integrantes. CONSTE.-----